

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

Siendo las 11:00 horas del día 5 de noviembre de 2018, y en los locales de la Federación Canaria de Baloncesto en la calle Rafael Hardisson Spou, nº 3, bajo de Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

Una vez cerrado el plazo de reclamaciones frente a la admisión provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la **Federación Insular de Baloncesto de TENERIFE**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

A.D. PEDRO ALVAREZ
A.D. VALLE SUR FATIMA
A.D.R. EL ROQUE
C.B. ACENTEJO DEPORVIC
C.B. CANAIMA
C.B. GRANADA
C.B. GUANCHA
C.B. HERCULES DE ICOD
C.B. ICOCIA
C.B. JUVENTUD LAGUN
C.B. LA SALLE
C.B. LOS CORALES
C.B. MENCEY LAGUNA
C.B. MUÑECO DE NIEVE
C.B. NURYANA
C.B. RAVELO NTRA.SRA.ANGELES
C.B. SAN ISIDRO
C.B. SANTA CRUZ
C.B. SANTA URSULA TOSCA LA IGLESIA
C.B. TENO BUENAVISTA
C.B. UNELCO
C.B.1939 CANARIAS
C.B.F. VALLE ARAUTAPALA
C.D. BALONCESTO REALEJOS
C.D. ECHEYDE
C.D. ESCUELAS PIAS TENERIFE
C.D. IHODE

C.D. PADRE CUETO
CB DADARMO DE GÜIMAR
CB POZO VIRGEN DE CANDELARIA
CD ARENAS DEL CHARCON
CD BABSAMIA
CD CENTRAL 2012 DE TENERIFE
CD DOMINICAS VISTABELLA
CD GLOBE BASKET CANARIAS
CD HISPANO INGLES
CD PUREZA
CD REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE
CD TACORONTE LAS ACACIAS
CDB CLARINOS DE LA LAGUNA
CLUB BALONCESTO LA LUNA ADEJE
CLUB BALONCESTO LAS GALLETAS PUNTA RASCA
CLUB DEPORTIVO BALONCESTO ADAREVA
CLUB DEPORTIVO BALONCESTO TACORONTE
CLUB DEPORTIVO CB GUAMA DE TAMAIMO

2º.- Estamentos de Deportistas:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

DEBORAH LUQUE CABALLERO
DRAGANA DEL CARMEN BALDE BRITO
SENDY GENESIS BASÁEZ NARVAEZ

b) No se ha inadmitido ninguna candidatura.

3º.- Estamento de Jueces-Árbitros:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentas por:

AYOZE PEDRO NIEBLA QUINTERO
CAROLINA BÁEZ RODRÍGUEZ
CLODOALDO RODRÍGUEZ BARRETO
ELIAS CARMELO TRUJILLO HERNÁNDEZ
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ CREMADES
MARÍA DEL CARMEN ESONO MAYE
MARÍA ISABEL GARCÍA RAMOS
NAUZET JUSTO SOSA SUÁREZ
RAMIRO JESÚS BÁEZ GONZÁLEZ
SORAYA PLASENCIA RODRÍGUEZ

YURENA HERNÁNDEZ GÁLVEZ

b) No se han inadmitido candidaturas.

4º.- Estamento de Técnicos-Entrenadores:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

CRISTOFE DÍAZ SANTOS
FRANCISCO APELES DÍAZ PÉREZ
LUÍS MANUEL MACIA ECHENE
RUTH CABALLERO MESA
SERGIO D. CASTRO NUÑEZ

b) No admitir definitivamente la candidatura presentada por don José Carlos Mederos Blanco por cuanto el mismo no consta en el censo electoral por el estamento de técnicos, sin que conste haberse realizado impugnación por el mismo al censo provisional.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales en el plazo establecido en el calendario electoral.

Fdo. El Presidente de la Junta Electoral
JOSE A. NEGRIN HERNANDEZ

Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral
ISABEL VILAR DAVI